

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN MODALIDAD TELEMÁTICA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021

ASISTENTES:

- Arranz Val, Pablo
- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Belloso Martín, Nuria
- Bernal López-Sanvicente, María Amparo
- Bueno Alonso, Virginia
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Delgado García, Juan Bautista
- Díez Abad, Gloria
- Echavarría Martínez, Simón
- Fernández de Mata, Ignacio
- García Osorio, César Ignacio
- García Pérez, José Miguel
- Goicoechea Román, Alejandro

EXCUSAN SU ASISTENCIA

- De Quevedo Puente, María Esther
- González García, Francisco
- Villalaín Santamaría, Juan José
 - **AUSENTES**
 - Abril Pérez, Luis
 - Arcos Martínez, Andrea
 - Santamaría Palacios, Jorge

- Greca Dufranc, Ileana
- López Recio, Gonzalo
- Manso Villalaín, Juan Manual
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martínez Martín, María Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pacheco Bonrostro, Joaquín Antonio
- Pérez Gil, Julio (Secretario)
- Pérez Mateos, Manuel (*Presidente*)
- Prieto Moreno, Begoña
- Sagredo González, Jesús
- Salazar Mardones, Gonzalo
- Sanz Díez, Roberto

INVITADOS ASISTENTES:

- Contreras Hernando, José Ángel (informe sobre Servicio de Inspección)
- Izquierdo Zubiate, Jorge (Gerente de la Fundación General de la Universidad)
- Hidalgo García, Francisco José (Área de Comunicación)
- Lara Ortega, Fernando (informe sobre UBU-Barómetro)
- Sebastián Delgado, Pedro (Servicio de Informática)

A instancia del Rector Magnífico de la Universidad de Burgos, D. Manuel Pérez Mateos, se reúne por videoconferencia en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno con fecha 25 de marzo de 2021, dando comienzo a las 10:00 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente "Orden del Día":

- 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior
- 2º. Informe del Sr. Rector



3º. Asuntos de Investigación, Transferencia e Innovación

1. Concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al Curso académico 2019-2020

4º. Asuntos de Docencia y Enseñanza Digital

- 1. Concesión de Premios Extraordinarios de Grado correspondientes al curso académico 2019-2020
- 2. Concesión de Premios Extraordinarios de Máster correspondientes al curso académico 2019-2020
- 3. Oferta académica y oferta de plazas en las titulaciones de Grado y Máster para el curso académico 2021-2022
- 4. Calendario académico del curso 2021-2022
- 5. Supresión de las titulaciones oficiales de la Universidad que ya no se imparten en la actualidad
- 6. Memoria de verificación y propuesta de implantación del "Máster Universitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología" (interuniversitario)

5º. Asuntos de Personal Docente e Investigador

- 1. Modificación puntual de la RPT del PDI.
- 2. Aprobación de comisiones de selección de PDI temporal
- 3. Aprobación de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios
- 4. Aprobación del documento de pago de ponencias, dietas y desplazamientos a formadores en actividades formativas del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE) para el año 2021
- 5. Renovación de representantes de la Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias y Escuela Politécnica Superior en la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente
- 6. Presentación del informe del Servicio de Inspección y el UBU-Barómetro

6º. Ruegos y preguntas

Tras saludar a los presentes, y con carácter preliminar al inicio de esta reunión, el rector solicita autorización a todos los consejeros para que, con ocasión del inicio del nuevo mandato rectoral, en esta nueva etapa se graben todas las sesiones del Consejo de Gobierno con el fin de tener un registro y facilitar la elaboración de las actas correspondientes.

El secretario general anuncia las variaciones que se han producido en la composición del Consejo de Gobierno:

- Cese de D. René Jesús Payo Hernández como miembro designado por el rector. En su lugar es designado en esta misma condición D. Delfín Ortega Sánchez, con motivo de su reciente toma de posesión como vicerrector.
- Cese de Dña. Elena María Vicente Domingo como miembro designada por el rector. En su lugar es designada en esta misma condición Dña. Ileana Greca Dufranc, con motivo de su reciente toma de posesión como vicerrectora.
- Cese de Dña. Gloria Díez Abad como miembro designada por el rector. Entra nuevamente en el Consejo de Gobierno por su condición de suplente en el turno de elección entre decanos.
- Cese de D. Gonzalo Salazar Mardones por perder la condición de decano. Entra nuevamente en el Consejo de Gobierno por designación rectoral, con motivo de su reciente toma de posesión como vicerrector.
- Cese de D. Jesús Meneses Villagrá por perder la condición de director de departamento. En su lugar entra D. Pablo Arranz del Val como representante de los directores de departamento.

- Cese de D. Ángel Ballesteros Castañeda por perder la condición de director de departamento. En su lugar entra D. Jesús Sagredo González como representante de los directores de departamento.

El rector anuncia que, en esta nueva etapa, va a invitar al Consejo de Gobierno sin voz y sin voto al responsable del Área de Comunicación y, cuando sea necesario, a un técnico del servicio de informática.

1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En este punto D. Juan Manuel Manso se dirige al secretario general por entender que, pese a no haber asistido a la última sesión del Consejo de Gobierno, debería aparecer en alguna condición en el acta. El secretario general afirma que dará curso a la petición.

Dado que no hay ninguna otra consideración, el acta queda aprobada por asentimiento.

2º. INFORME DEL SR. RECTOR

En este punto el rector informa de los siguientes asuntos:

- 1) COVID-19
- a) Expone la evolución de la incidencia de la COVID-19 en la Universidad de Burgos, presentando gráficos de la evolución de los casos confirmados en la UBU y la incidencia acumulada a 14 días por 100.000 habitantes (provincia de Burgos)/estudiantes (UBU). Informa que el 27 de enero se realizó en nuestra Universidad el primer cribado masivo de antígenos abierto a toda la comunidad universitaria, con un resultado de 0,22% de casos confirmados entre 2.200 análisis. El cribado se repitió el 17 de febrero, repitiendo aproximadamente el mismo resultado: 0,20% entre 1.900 análisis. Agradece a la Sanidad Pública (Atención Primaria y Consejería de Sanidad) que atendieron nuestra solicitud al respecto, lo que ha permitido constatar la seguridad de la actividad académica presencial.
- b) El rector informa de su propuesta, ya en curso, de enviar dos escritos suscritos por los rectores de las universidades públicas de Castilla y León, por una parte a la ministra de Sanidad y al ministro de Universidades y por otra a la consejera de Sanidad de la Junta de Castilla y León. Se pone de manifiesto de esta manera que no se entiende la discriminación que estamos sufriendo los universitarios en las priorizaciones de la estrategia de vacunación, máxime cuando la mayor parte de universidades españolas han mantenido la presencialidad como garantía de calidad e igualdad.
- c) Se ha vacunado a 245 estudiantes de nuestra universidad en prácticas socio-sanitarias (236 en Ciencias de la Salud y 9 en Educación).
- 2) Reunión entre los Equipos de Gobierno del Ayuntamiento de Burgos y la Universidad de Burgos

Esta reunión ha tenido lugar por primera vez en la historia de ambas instituciones el pasado 17 de marzo, respondiendo con ello a la propuesta hecha al sr. alcalde de la ciudad el 28 de junio de 2019 inmediatamente tras las elecciones locales. Se ha llegado a acuerdos que tienen por finalidad convertir a Burgos en una ciudad universitaria, algo que va a generar beneficios económicos y también sociales. Entre ellos destacan algunos: interés en conseguir que Burgos sea un referente nacional del videojuego; promover la imagen de Burgos como capital mundial del español; crear un catastro solar de la ciudad; desarrollar proyectos vinculados al hidrógeno verde; implicar al Consistorio en las muestras de interés presentadas por la Universidad a los Ministerios; posicionar la provincia como región estratégica en automoción e industria aeroespacial o convertir la capital en *smartcity*. Otras acciones en que se acordó emplear nuestros esfuerzos en un futuro próximo son el urbanismo, las acciones de carácter solidario, la



promoción turística, las políticas sociales y medioambientales, la promoción del empleo, la atracción y retención de talento, los polos de generación de nuevas actividades económicas y especialmente de la investigación, seña de identidad de nuestra Universidad, materializada en dos proyectos estrella como son la Estación de la Ciencia y la Tecnología y la plataforma de participación ciudadana en la ciencia "Precipita".

3) Ayudas de emergencia social

Se ha habilitado un procedimiento de tramitación de las Ayudas de Emergencia Social dentro de las ayudas complementarias a estudiantes para hacer frente a situaciones de dificultades económicas urgentes.

4) Entrada de miembros de la UBU en la Ejecutiva de la CRUE

La Universidad de Burgos ha entrado recientemente en la Ejecutiva de la CRUE puesto que su rector ha sido designado el pasado 4 de marzo como presidente de la Sectorial de Sostenibilidad. Asimismo, con fecha 23 de marzo, la vicerrectora de Campus y Sostenibilidad y el director de UBUVerde han sido designados respectivamente vocal de la ejecutiva y asesor técnico. El rector se pone a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria para ampliar la información sobre los variados temas que aborda esta Sectorial: movilidad, mejoras ambientales de edificios, voluntariado, sostenibilidad curricular, políticas de género, campus saludable, urbanismo, etc.

El rector informa que en el día de mañana la Ejecutiva de la CRUE mantendrá una reunión en la que tratarán la futura Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) que está preparando el Gobierno, así como el Real Decreto de Creación de Universidades y Centros, que está teniendo un amplio eco en los medios de comunicación. De estas cuestiones mantendrá informado a este Consejo de Gobierno.

5) Programa de certificación de competencias digitales

Se ha incluido a la Universidad de Burgos en el Programa de Certificación de Competencias Digitales de la Junta de Castilla y León.

6) Renovación del CAUBU

Se ha renovado la ejecutiva del Consejo de Alumnos recayendo el cargo de presidente en Rubén Monar, el de vicepresidente en Ángel Pérez Infante y el de secretario en Pablo Gutiérrez Moreno, a los que el rector desea trasladar la enhorabuena y el agradecimiento por prestar este importante servicio a la institución.

7) Universidad de la Experiencia

Se han reiniciado las actividades de la Universidad de la Experiencia, esta vez en formato online, con 450 alumnos, en las sedes de Burgos, Aranda, Miranda y Villarcayo.

- 8) Apoyo al manifiesto de CRUE y las cuatro universidades públicas de Castilla y León en defensa de la enseñanza presencial.
- 9) Toma de posesión de la nueva decana de la Facultad de Ciencias, María Aránzazu Heras, a la que agradece su entrega y desea el mayor éxito en su gestión.
- 10) Celebración el 18 de febrero de la sesión ordinaria del Claustro para presentar el informe del rector y de la defensora universitaria.

- 11) Renovación a fecha de 5 de marzo de nuestro primer puesto (junto con la Universidad de Vigo) en el ranking de Dyntra que mide la transparencia, cumpliendo 126 de los 137 indicadores.
- 12) Inclusión de la UBU entre las tres universidades españolas elegidas por la Fundación Eurasia para impartir cursos de esta institución.
- 13) Reconocimiento de nuestro Repositorio Institucional como el mejor valorado de las universidades españolas, cumpliendo 24 de los 25 criterios establecidos (además, el criterio que faltaba por cumplir ya está resuelto). Transmite la enhorabuena a la Dirección de la Biblioteca y del Repositorio, por un trabajo extraordinario.
- 14) Obtención por la UBU de la máxima valoración por la Comisión Europea para incorporarse a la Carta Erasmus+ para el periodo 2021-2027. Desea reconocer el buen trabajo realizado por el Vicerrectorado de Internacionalización.
- 15) Manifiesta su satisfacción y agradecimiento por el esfuerzo extraordinario realizado por muchos de nuestros compañeros, de la mano del Vicerrectorado de Empresa y Resiliencia y del Vicerrectorado de Investigación, para la elaboración de proyectos y presentación de manifestaciones de interés ante distintos ministerios y ante la Junta de Castilla y León. Espera que alguno de ellos sea financiado por los fondos de recuperación europeos.

Cede la palabra al Vicerrector de Empresa y Resiliencia, D. Gonzalo Salazar, para exponer cómo se han aunado las propuestas realizadas en los diferentes ámbitos. Dentro de los Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE) la forma en que están saliendo las convocatorias para grandes empresas o instituciones tienen que ver con el dossier presentado por el Gobierno el año pasado. Éstas han de ir vinculadas a aspectos de sostenibilidad, economía circular, digitalización, movilidad verde o energía verde.

El vicerrector expone que se han presentado 19 propuestas a estas muestras de interés. En el Ministerio de Transición Ecológica se han presentado propuestas en relación con el hidrógeno renovable a la convocatoria de proyectos tractores para una transición energética justa e inclusiva; muestras de interés para afrontar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación; muestras de interés en movilidad eléctrica e infraestructuras de recarga e innovación y electrificación (3 muestras de interés de la mano de la Plataforma Tecnológica Española de Automoción y Movilidad); muestras de interés en economía circular, digitalización y valorización (2 propuestas). Dentro del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se ha presentado propuesta en la parte de candidatos en la red europea de *Digital Innovation Hubs* (1 propuesta) y en el programa de impulso de proyectos tractores de competitividad y sostenibilidad (5 propuestas). En el marco del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se han presentado 6 propuestas para las actuaciones orientadas, dentro del programa de impulso de rehabilitación de edificios.

Dentro de los proyectos de energía renovable se han presentado 4 proyectos a la convocatoria del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDEA) dependiente del Ministerio de Transición Ecológica, que tienen que ver con inversión en instalaciones de generación de energía eléctrica como fuentes de energía renovable en Castilla y León. Dentro del aspecto de desarrollo sostenible y verde, y teniendo en cuenta que la Comisión Europea ha vinculado su plan de recuperación al desarrollo al Pacto Verde (*Green Deal*), en esta convocatoria de proyectos la UBU ha presentado 12 propuestas, por un valor en la parte de ejecución superior a 5 millones de euros. Agradece a los investigadores que han redactado y apoyado estas propuestas.

Indica por último que se han presentado planes complementarios a la Junta de Castilla y León para su remisión al Ministerio de Ciencia e Innovación en los ámbitos de energía e hidrógeno

verde, agroalimentación y biotecnología aplicada a la salud. Se ha colaborado también en propuestas en materiales avanzados (con UVA y USAL) y en computación cuántica (con SCYLE y USAL).

16) Para informar de temas del Vicerrectorado de Estudiantes, el rector cede la palabra a la vicerrectora. Dña. Verónica Calderón quien relata que, en materia de ayudas sobrevenidas por situaciones del COVID, se han añadido unas ayudas de emergencia social, previendo un protocolo al respecto que permite resolver con carácter inmediato.

En relación con la EBAU expone que ya están fijadas las fechas, siendo la convocatoria ordinaria los días 9, 10 y 11 de junio y la fase extraordinaria los días 7, 8 y 9 de julio. En este sentido explica que el día 11 de junio es la fiesta del Curpillos, pero ha sido imposible encajar la convocatoria en otras fechas. Además, este año no están previstas celebraciones de gran calado en esa fecha, las cuales tradicionalmente se celebran en zonas cercanas a la Universidad. Se ha informado de esta circunstancia a los profesores que voluntariamente han mostrado su interés en participar como correctores. Por lo demás, las matrices de especificación, los estándares de aprendizaje, los modelos de examen y los criterios de corrección van a ser similares a los del curso pasado, respetando el alto grado de optatividad que se introdujo entonces.

17) El rector desea solicitar consulta a los consejeros sobre una cuestión que debemos abordar de manera inmediata: la inminente convocatoria de elecciones al Claustro Universitario, propuesta por la Mesa de este órgano esta misma semana. Al respecto solicita la opinión sobre la modalidad de voto para estas elecciones, recordando que la modalidad electrónica se contempla en la DA 5ª del Reglamento Electoral tras la modificación aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de noviembre de 2020 y que ya fue activada para las elecciones a rector por decisión del Consejo de Gobierno en la sesión de 11 de noviembre sin ningún voto en contra (solo hubo dos abstenciones). Dado que la normativa aprobada establece que este Consejo de Gobierno se tendría que pronunciar sobre una hipotética activación de la modalidad voto electrónico, desea escuchar con carácter previo las opiniones que se puedan manifestar a este respecto.

El rector expone la propuesta del equipo de gobierno, claramente a favor de la modalidad electrónica por las siguientes razones: 1) La situación es muy diferente a la del mes de noviembre y las elecciones presenciales pudieran ser factibles, pero la votación en línea es totalmente segura y sin riesgos. 2) Existe la posibilidad de una cuarta ola que pueda producirse en el momento de las elecciones, tal y como empieza a señalar el crecimiento de casos. 3) En estos momentos sigue vigente el Estado de Alarma; 4) Permitiría la participación plena de los enfermos, contactos cercanos, confinados, además de los casi 1.300 estudiantes online; 5) La experiencia del pasado 19 de noviembre fue muy satisfactoria para los electores y se demostró que se puede votar con facilidad, fiabilidad, seguridad y plenas garantías electorales; 6) Facilita e incrementa la participación electoral; 7) Elimina barreras físicas potenciando el concepto de Universidad inclusiva; 8) La candidatura electoral del equipo de gobierno se comprometió a establecer una plataforma de voto electrónico para todos los procesos electorales de la Universidad que lo requieran. Por encargo del rector se llevará próximamente a la Junta Electoral una propuesta concreta al respecto; 9) Ninguno de los miembros del Consejo de Gobierno se opuso en noviembre a la activación del voto electrónico y las dos personas que se abstuvieron lo justificaron alegando que no era oportuno tras la convocatoria electoral, circunstancia que no se da en este momento. 10) Pese al coste que lleva aparejada la votación electrónica (aproximadamente unos 15.000 €), ahorra los costes que implica el mantener sin trabajar a los componentes de las Mesas Electorales, además de las indemnizaciones, gastos en papeletas, etc. Pero más allá del ahorro económico, nos ahorramos dificultades y riesgos como

los que conlleva la constitución de las Mesas, el mantener a las personas encargadas de ellas con la debida protección, etc.

Toma la palabra D. Juan Manuel Manso para decir que este punto no aparece en el orden del día, por lo que si se realiza cualquier tipo de votación o si se continúa adelante interpondrá el correspondiente recurso. Expone que en los Consejos de Gobierno en que se aprobó el voto electrónico él no estaba presente por las razones obvias que todos los miembros de este órgano conocen, pues cuestiones sanitarias le obligaron a esta hospitalizado en esas fechas. Por ello no se puede dar por supuesto que todo el mundo esté de acuerdo con algunas cuestiones. Advierte a este Consejo de Gobierno que tiene interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra las decisiones tomadas por la Junta Electoral, por el Consejo de Gobierno y por todo lo relativo al voto electrónico, lo cual podría llevar a la anulación de las elecciones y, por tanto, incluso de las elecciones al Claustro. Comunica a todos los miembros del Consejo de Gobierno, y así lo hará con la Junta Electoral en el momento oportuno si toma alguna decisión al respecto, cosa que no hizo en las anteriores elecciones, que hay un recurso interpuesto contra todo eso y que se pone en riesgo deliberadamente el proceso electoral para las elecciones al Claustro. Reitera que este punto no estaba en el orden del día y no se puede votar; opinar podemos opinar lo que queramos. Estima que es uno más de los procedimientos poco deseables en la Universidad por falta de transparencia.

Responde el rector que no comparte en absoluto que sea poco deseable que el Consejo de Gobierno opine sobre esta cuestión. Sostiene que no ha dicho que vaya a someter nada a votación, dado que no está en el orden del día y en el caso de que se proponga la activación del voto electrónico este Consejo de Gobierno se deberá pronunciar expresamente, algo que ya ha indicado con toda claridad. No ha dado por supuesto que todo el mundo esté de acuerdo, simplemente que no hubo ningún voto en contra. El que el sr. Manso haya interpuesto un recurso contencioso-administrativo no significa que tengamos que paralizar la acción de gobierno de la Universidad.

D. César García Osorio plantea dos cuestiones. En primer lugar entiende que la opinión que se solicita ahora no se sitúa en los mismos términos que en noviembre, pues entonces existía la posibilidad del voto anticipado y ahora solo se podrá votar electrónicamente, cuestión sobre lo que pide confirmación. El rector expone que, en aplicación de la normativa electoral, si se activa el voto electrónico no puede haber voto anticipado salvo que ya hubiera comenzado la votación, como ocurrió en las elecciones a rector. D. César García Osorio no ve qué problemas habría en dar a elegir la modalidad de voto a los electores. El rector no ve esa necesidad. El Prof. García Osorio expone que ha recibido opiniones de alumnos de Informática, que se supone que tienen que tener cierta fluidez con el uso de la plataforma, que habían tenido problemas y no sabían a qué recurrir. Ahora podrían elegir sabiendo cómo funciona el sistema. En segundo lugar le gustaría que se evitaran algunos fallos que hubo en la ocasión anterior. Por ejemplo se refiere a que el servicio de validación de firma debería estar abierto un tiempo razonable para que el votante pueda comprobar con el código hash que se generaba tras la votación que su voto ha quedado convenientemente registrado. También le gustaría que fuera público un listado de los hash junto con el sentido del voto que se ha emitido, algo que a su juicio protege suficientemente el derecho al voto secreto (solo el votante conoce su hash) y haría el proceso más transparente.

D. Juan Manuel Manso expone que la presentación de un recurso tras las elecciones no tiene nada que ver con la paralización de la Universidad. Expone que hubieran podido paralizar muchas cosas si hubieran interpuesto un recurso contencioso-electoral en vez de un recurso contencioso, algo que expone fue para no paralizar la Universidad y dar tiempo, más en un periodo de pandemia, a que el gobierno de la Universidad continuara. Lo primero que hizo fue reconocer la victoria electoral del rector y su equipo, ponerse a sus órdenes en lo que respecta

al funcionamiento universitario y jamás ha intentado por ningún método paralizar la acción de gobierno de la Universidad. Eso nada tiene que ver con el procedimiento de voto, porque desde que se votó en las elecciones a rector ha habido multitud de votaciones en los Centros, Departamentos, etc. y se han hecho presenciales. Su intención y la de las personas que le acompañan no ha sido paralizar la Universidad, pese a que sí hubieran tenido algún otro sistema legal para paralizar cosas cuando ocurrieron las cosas. Lo que quieren es que la Universidad siga adelante, siga con transparencia y que no haya duda sobre los procesos electorales pues nunca ha habido ninguna duda cuando el voto ha sido presencial, con papeletas e interventores. La única elección en la que no se sabe quién ha votado y quién no ha votado de todas las celebradas en la Universidad de Burgos ha sido en las últimas elecciones a rector.

El rector agradece especialmente que aclare que no desea paralizar la Universidad. También le agradece que aclare que ha reconocido el triunfo y le alegra que lo diga en este foro, puesto que tenía serias dudas ya que no había recibido ninguna felicitación. Con respecto al procedimiento no va a entrar a discutir, dado que está en manos de los Tribunales y deberán ser ellos quienes diriman si hubo algún problema. El que estemos hablando de este tema es un ejemplo de la transparencia de este equipo. El rector no sabe si la postura del Prof. Manso es favorable a las elecciones presenciales, si bien cree que sí, pero si fuera de otra manera le ruega se lo aclare. El Prof. Manso expone que no va a contestar porque no se debe tratar este punto en el orden del día.

Toma la palabra D. José Miguel García Pérez para dar su opinión. Se muestra totalmente a favor del voto electrónico, no solo en estas circunstancias que lo hacen aún más importante y dan más peso a las razones que lo sustentan, sino también cara al futuro. Estamos hablando constantemente de digitalización y este es un ejemplo. Formula una pregunta a los miembros de este Consejo: ¿alguno desea estar 8, 10 o 12 horas en la Mesa Electoral y luego contando los votos? Este proceso consume tiempo que vamos a quitar de nuestro trabajo, nuestro rendimiento o la atención a nuestras familias, cuando el voto electrónico es cómodo, rápido y no requiere de participación por ejemplo de conserjerías. Entiende que son todo ventajas y es un procedimiento seguro. Entiende que este no es el momento ni el lugar de entrar en aspectos técnicos.

D. César García Osorio reitera que no se han dado razones de por qué no se puede mantener el voto anticipado y que, para dar transparencia al proceso, se deberían mantener abiertos más tiempo los servidores de validación y se debería publicar un listado en el que, en una tabla con dos columnas, se publique el hash y el voto que ha emitido el votante.

El secretario general expone que no sabe si el Prof. García Osorio es consciente de lo que está pidiendo. Si es capaz de hacerle llegar algún ejemplo de sistema electoral democrático en el mundo en el que se genere al votante un certificado del sentido de su voto, se lo hará saber a la Junta Electoral. Este órgano vio que un sistema como el que solicita generaría un gravísimo problema consistente en que el votante se quedaría con un certificado del sentido de su voto y que podría verse en algún caso obligado bajo determinadas circunstancias a desvelar el sentido de su voto. Eso sería muy poco democrático.

D. José María Cámara apuesta por el voto electrónico. No se ha opinado sobre si se prefiere el voto electrónico, sino sobre cuestiones relativas a este. El voto anticipado le parece innecesario, pues el voto electrónico resuelve todas las situaciones en la que aquel podría ser necesario. No conoce a nadie que haya tenido dificultades para votar electrónicamente, pero si lo hubiera, habrá que aclarar el procedimiento y no habilitar otro en paralelo. La publicación de los hash con el sentido del voto de cada uno no añadiría transparencia, sino inseguridad. No sabe de ningún sistema presencial en el que las papeletas estén expuestas: para eso hay una Mesa Electoral y en este caso su equivalente electrónico. Los hash son secretos, pero no son indescifrables, y su publicación con el sentido del voto podría dar pie a que alguien se pudiera



entretener intentando hackearlos.

D. Santiago Bello desea dejar constancia en el acta del agradecimiento de la comunidad de la Facultad de Derecho por los cribados realizados por los Servicios Sanitarios de Castilla y León con la colaboración del Rectorado. Manifiesta que le gustaría que se pidiese un nuevo cribado a los estudiantes, PDI y PAS para el comienzo de la docencia después de las vacaciones de Semana Santa, algo que sería conveniente para testear cómo se retorna de las vacaciones ya que ve un posible repunte del pico de contagios. El rector manifiesta que así se hará.

D. Juan Manuel Manso afirma que, como vive en una realidad paralela, quiere preguntar si alguien puede decirle cómo se votó en las elecciones en Cataluña y cómo se va a votar en la Comunidad de Madrid, con más de 8 millones y pico de habitantes, puesto que no lo sabe porque no sigue los medios de comunicación. El rector contesta que ya le pasaremos información al respecto.

3º. ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

1. Concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado correspondientes al Curso académico 2019-2020

El vicerrector de investigación expone la propuesta realizada por los respectivos Tribunales sobre la concesión de los Premios Extraordinarios de Doctorado, validada anteayer por la Comisión de Investigación. La propuesta es la siguiente:

- Rama de Artes y Humanidades: Nerea Cuenca Orellana
- Rama Ciencias de la Salud: Mónica Gisela Gerardi; Tomás José González López
- Rama Ciencias Sociales y Jurídicas: Daniel Valerio Martins; Mirian Santamaría Peláez; Sara Sáez Velasco; Daniela Canfarotta; Toma Radu Bogdan; Jairo Ortiz Revilla; María Teresa Ortega Camarero; Paula Rodríguez Torrico; Cristina Ruiz López
- Rama Ciencias: Cecilia García Campos; Iván Gutiérrez Sagredo; Cintia Virumbrales Ortiz
- Rama Ingeniería y Arquitectura: David González Peña; María Consuelo Saiz Manzanares; Carlos Gamarra López, María Victoria Riesgo García

Se aprueba la propuesta por asentimiento (ANEXO I).

4º. ASUNTOS DE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL

1. Concesión de Premios Extraordinarios de Grado correspondientes al curso académico 2019-2020

En este punto el Profesor Juan Manuel Manso Villalaín desea hacer constar que se ausenta por razones de índole familiar.

La Vicerrectora expone que la documentación se ha hecho llegar a todos los Consejeros y Consejeras y que esta relación se informó favorablemente en Comisión de Docencia de 18 de diciembre. De acuerdo con la normativa se otorga un premio por Grado, con una calificación mínima de notable, pero se pueden otorgar más de uno cuando haya varias calificaciones superiores a 9 y no excedan del 4%. Se proponen 34 premios extraordinarios para los 24 Grados que tenemos. A modo de síntesis expone que hay 10 alumnos con calificación superior a 9 y el resto con un abanico de puntuaciones que oscila entre 7'24 y 8'90, puntuaciones que se suelen concentrar en titulaciones de la EPS.

Se aprueba la propuesta por asentimiento (ANEXO II).



2. Concesión de Premios Extraordinarios de Máster correspondientes al curso académico 2019-2020

Esta relación fue informada en la misma Comisión de Docencia de 18 de diciembre. En este caso se proponen 27 Premios Extraordinarios para 25 Másteres. La calificación con que se han obtenido es superior a 9 en 15 casos y el resto con una calificación de Notable. Se aprueba la propuesta por asentimiento (ANEXO III).

3. Oferta académica y oferta de plazas en las titulaciones de Grado y Máster para el curso académico 2021-2022

El detalle de la oferta de titulaciones y plazas se ha remitido oportunamente. La oferta está supervisada por los Centros y aprobada por la Comisión de Docencia del pasado viernes 19 de marzo. Se realiza con un criterio de previsión basado en la estadística histórica de los últimos cursos, la cual sustenta y estructura la planificación docente realizada por los Departamentos y los Centros para el curso 21/22, determinado las necesidades de profesorado, el número de grupos, etc.

A modo de síntesis comenta la vicerrectora que la oferta total de plazas de nuevo ingreso para el curso académico 21/22 asciende a 2.070 en Grados, a 690 en el caso de los Másteres y a 71 en el de los Másteres Interuniversitarios. El total es de 2.831 plazas: 220 en Ciencias; 165 en Ciencias de la Salud; 362 en Económicas; 350 en Derecho; 590 en Educación; 465 en Humanidades y Comunicación y 679 en la EPS.

Se aprueba por asentimiento remitir a la Junta de Castilla y León la propuesta que consta en la convocatoria del Consejo de Gobierno (ANEXO IV).

4. Calendario académico del curso 2021-2022

La vicerrectora presenta en pantalla la propuesta de calendario académico remitida con la convocatoria. Expone que mantiene el equilibrio entre los días lectivos de cada semestre (89 en cada caso). El curso se inicia el 13 de septiembre, si bien la jornada de puertas abiertas para los alumnos de primer curso será los días 9 y 10 de ese mes. Las vacaciones de Semana Santa coinciden con el resto de niveles educativos no universitarios: Navidad, del 23 de diciembre al 9 de enero y Semana Santa del 7 al 17 de abril. Se incluye como no lectivos el lunes 11 de octubre, el martes 7 de diciembre y Carnaval. Por poner cifras aproximadas, la inauguración de curso se ha puesto el 17 de septiembre y el Curpillos el 17 de junio, pero están aún sin determinar. Dado que lunes y martes de Carnaval son 28 de febrero y 1 de marzo, la Comisión de Docencia ha informado favorablemente que la Fiesta de la Universidad coincida con dicho día 1 de marzo, sin trasladar la fiesta al siguiente viernes y dejando el 28 de febrero sin actividad docente reglada.

No habiendo intervenciones, se aprueba la propuesta por asentimiento (ANEXO V).

5. Supresión de las titulaciones oficiales de la Universidad que ya no se imparten en la actualidad

La vicerrectora expone que se trata de un asunto de trámite, pues no queda ningún alumno matriculado en estas titulaciones y la Consejería de Educación nos requiere mantener actualizado el Registro de Titulaciones.

Se propone la supresión del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Caminos por la Universidad de Burgos (2501739), publicado en el BOE en febrero de 2011, que no tiene estudiantes de nuevo ingreso desde el curso 2016/2017 y ha sido sustituido por el título de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil, con competencias similares y que habilita para la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Obras Públicas y permite el acceso directo al Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Se propone asimismo la supresión del Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación por la Universidad de Burgos (4313051), publicado en marzo de 2012, que ha sido sustituido por el nuevo título de Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación por la Universidad de Burgos (4316854).

No habiendo intervenciones, se aprueban por asentimiento ambas propuestas de supresión (ANEXO VI).

6. Memoria de verificación y propuesta de implantación del "Máster Universitario en Electroquímica. Ciencia y Tecnología" (interuniversitario)

Este Máster sustituye al anterior por haberse producido una alteración en las universidades participantes. La Universidad de Burgos participa, pero no coordina, tarea que recae en la Universidad de Alicante. En la documentación de la convocatoria se ha remitido la memoria, ya presentada por la Universidad coordinadora, siendo ANECA la responsable de su evaluación. Se ha incluido también el convenio entre las universidades participantes, que no incluye a la Universidad de Valencia, que antes sí era parte, e incluye a la de Sevilla, que antes no lo era. Se aprueba por asentimiento (ANEXO VII).

5º. ASUNTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

1. Modificación puntual de la RPT del PDI

Los profesores César García Osorio y Miguel Ángel Mariscal Saldaña desean hacer constar que en este momento se ausentan del Consejo de Gobierno por entender que podrían estar afectados personalmente por algunos de los siguientes puntos del orden del día.

El vicerrector de PDI expone en pantalla la propuesta de modificación de la RPT remitida con la convocatoria. Se trata en primer lugar de 6 plazas de CAUN, cuyos concursos serán sometidos a aprobación en un punto posterior. Incluye además 2 plazas de PTUN que ya existen, pero sobre las que se ha solicitado un cambio de centro de la Facultad de Ciencias a la EPS, que es donde se imparte la docencia.

Se aprueba por asentimiento la inclusión de estas plazas en la RPT (ANEXO VIII).

2. Aprobación de comisiones de selección de PDI temporal

El vicerrector se remite a la documentación remitida, en la que se incluyen 3 propuestas de comisiones de selección, que cumplen todos los requisitos, incluido el de paridad. Han sido vistas por la Comisión de PDI. Se trata de las comisiones para:

- Plazas de Ayudante Doctor en el Área de Filología Inglesa
- Plazas de Profesor Asociado en el área de Tecnología Electrónica
- Plazas de Profesor Asociado en el Área de Filología Inglesa

Se aprueban por asentimiento las comisiones en los términos remitidos con la convocatoria (ANEXO IX).

3. Aprobación de concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios

El vicerrector expone en pantalla la documentación que se incluye en la convocatoria y va referida a 5 concursos con un total de 6 plazas de CAUN, pues uno de los concursos lleva dos plazas (Área de Organización de Empresas).

Estas plazas se vinculan a la Oferta Pública de Empleo de 2019, que inauguramos en el pasado Consejo de Gobierno. Si se aprueban estas plazas quedarán 3 de la Oferta Pública de Empleo de 2019, más 12 plazas de la de 2020 y las que se aprueben para 2021 en fechas próximas. Aunque ha aumentado mucho el número de acreditaciones, por lo cual hay que felicitarse, seguimos teniendo un margen amplio de plazas en tasa de reposición en CAUN, por lo que se puede seguir aplicando la reforma aprobada para que no tenga que existir una convocatoria anual, como sí

existe en el caso de plazas de PTUN y Contratado Doctor.

Todos los perfiles han sido valorados e informados positivamente por la Comisión de Profesorado. Se ha verificado además que todas las Comisiones cumplen los requisitos, incluidos los de paridad, por lo que han sido informadas favorablemente por la Comisión de Profesorado. Se aprueban por asentimiento los 5 concursos (6 plazas de CAUN) y las respectivas comisiones en los términos remitidos con la convocatoria (ANEXO X).

4. Aprobación del documento de pago de ponencias, dietas y desplazamientos a formadores en actividades formativas del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE) para el año 2021

El vicerrector expone el reseñado documento, que es el que regula las retribuciones a los formadores del IFIE, comentando que no existen modificaciones con respecto al curso anterior. Lo único que se ha modificado es que tradicionalmente se contemplaban solo dos modalidades (presencial y online) y ahora se considera una tercera denominada "síncrona", para la impartición telemática, que se hace equivalente a todos los efectos a la impartición presencial. La online en sentido tradicional pasa a denominarse "asíncrona". Se aprueba por asentimiento (ANEXO XI).

5. Renovación de representantes de la Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias y Escuela Politécnica Superior en la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente

Las candidaturas presentadas son las siguientes:

- Facultad de Derecho: Teresa Medina Arnaiz. Se entiende designada por ser única candidata.
- Facultad de Ciencias: Rafael Aguado Bernal y Beatriz Melero Gil
- Escuela Politécnica Superior: Ana María Lara Palma, Doris Carmen González Cabrera, Jesús Mínguez Algarra, Mónica Preciado Calzada y María José Zapatero Moreno.

Se abre la votación secreta para elegir representantes en los dos Centros con pluralidad de candidatos. Se utiliza el sistema integrado en la aplicación Zoom, para lo cual el rector solicita la colaboración del técnico D. Pedro Sebastián. Los resultados que arrojan las votaciones son los siguientes:

- Facultad de Ciencias: Beatriz Melero Gil: 54% (13 votos); Voto en blanco: 46% (11 votos); Rafael Aguado Bernal: 0% (0 votos).
- Escuela Politécnica Superior: Ana María Lara Palma 35% (8 votos); voto en blanco 26% (6 votos); Doris Carmen González Cabrera 13% (3 votos); Mónica Preciado Calzada 13% (3 votos); Jesús Mínguez Algarra 9% (2 votos) y María José Zapatero Moreno 4% (1 voto).

Se designa a Teresa Medina Arnaiz como representante de la Facultad de Derecho, a Beatriz Melero Gil como representante de la Facultad de Ciencias y Ana María Lara Palma como representante de la Escuela Politécnica Superior.

6. Presentación del informe del Servicio de Inspección y el UBU-Barómetro

El informe de UBU-Barómetro es presentado en detalle por el Profesor D. Fernando Lara, que hace notar que todo lo que expondrá está disponible en la página web de la UBU (https://www.ubu.es/servicio-de-inspeccion/ubu-barometro). Este informe tiene por objetivo presentar resultados de la percepción del alumnado y orientar las visitas de inspección. En su presentación el Profesor Lara, que realiza este trabajo con carácter totalmente voluntario, expone varios aspectos:

a) La carta que reciben los alumnos de Grado seleccionados aleatoriamente (disponible en la web), para que realicen la encuesta. Esta, que se realiza con *Lime Survey*, es a continuación 12/15

explicada minuciosamente en diversos aspectos por el Prof. Lara, aportando diversos ejemplos prácticos.

- b) Pasa revista al informe, disponible en la página web en formato pdf, detallando paso a paso alguno de los aspectos de mayor interés (clases que se imparten y que se pierden, puntualidad, tutorías, etc.)
- c) Se detiene en el análisis de resultados, comparándolos con todo el historial desde el curso 2011/2012. Para ello se remite al contenido del capítulo 5, donde se ofrece este interesante análisis comparativo con todos los semestres anteriores.

El informe del Servicio de Inspección es presentado por D. José Ángel Contreras Hernando, responsable de este Servicio. La presentación se refiere a las memorias del curso 2018/2019, que quedó pendiente con motivo de la declaración del Estado de Alarma, y a la del primer semestre del curso 2019/2020, puesto que en el segundo semestre no hubo docencia presencial como consecuencia del COVID. Se exponen las actividades realizadas, los resultados y unas conclusiones y recomendaciones. Se remarca la sintonía en cuanto a datos entre el UBU-Barómetro y la evolución de las actuaciones ordinarias de inspección, es decir, en la percepción de los estudiantes y lo que se revela a través de la inspección. Las incidencias detectadas en las actuaciones ordinarias se concentran mayoritariamente en el colectivo de profesores asociados. Como conclusión se expone que se cumple satisfactoriamente el encargo docente y que ha habido una evolución favorable desde el curso 2010/2011. El sistema de comunicación de incidencias se utiliza de forma escasa y se debería potenciar. Entre las recomendaciones se incluye informar al profesorado de la obligación de recuperar las clases perdidas, así como la conveniencia de elaborar unas directrices al respecto. Se debe adecuar el sistema de tutorías presenciales al EEES. Se debería hacer una guía de referencia sobre las obligaciones del PDI. El rector agradece a ambos sus detalladas exposiciones.

7. Renovación de los miembros de la Comisión de Reclamaciones

Este punto se abordó con anterioridad al del número 6.

El vicerrector de PDI expone que, de acuerdo con el art. 145 de los Estatutos, la Comisión de Reclamaciones con competencias en materia de personal laboral debe ser renovada. Sus miembros son designados por el Consejo de Gobierno a propuesta del rector con la siguiente composición: 2 CAUN, 2 PTUN o Catedráticos de EU, 1 Titular de EU y 1 contratado laboral. La propuesta de renovación que se somete a consideración es la siguiente:

- CAUN: Mar Jimeno Bulnes y Santiago Bello Paredes
- PTUN o Catedráticos de EU: José Javier Santamaría Ibeas y María Ángeles Martínez Martín
- PTEU: Juan María Espinosa Pascual
- Contratado Laboral: Susana Palmero Diaz

No habiendo ninguna intervención por asentimiento se renueva la comisión en los términos de la propuesta.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. César García Osorio ruega en primer lugar que se corrijan en la memoria de creación del Centro de Patógenos las alusiones a videojuegos. Expone, además, dos cuestiones sobre SIGMA, reseñando que esta es la tercera vez que saca el tema relativo a las hojas de cálculo que genera SIGMA y todavía no se ha corregido. Quisiera saber cuáles son los aspectos de SIGMA que se están corrigiendo y cuál es el tiempo que se toman en SIGMA desde que se informa de los errores hasta que se realizan las correcciones.

Dña. Begoña Prieto informa de que ayer hubo una reunión de todas las universidades con SIGMA 13/15

y de forma contundente se volvió a poner sobre la mesa el largo tiempo que tardan en resolverse las incidencias desde que se informa de ellas. Por otra parte, SIGMA está ampliando el Consorcio. No obstante, volverá a repetir estas incidencias, las cuales ya han sido trasladadas con ahínco y cierto malestar. Solicita al Prof. García Osorio que haga una recapitulación de las sugerencias que ya se han transmitido, con el fin de enviarlas de nuevo e incluyendo las nuevas que puedan ser de interés.

D. Juan Manuel Manso expone que durante el informe del rector se ha hecho referencia a la nueva Ley de Universidades que está redactando el Ministerio. El diario El País publicó el pasado 18 de marzo un informe relativo al cumplimiento por parte de las universidades de los criterios de esta nueva Ley que pretenden aprobar. En ese informe, basado en el Observatorio del Sistema Universitario, la Universidad de Burgos sale bastante mal parada. Solamente en el aspecto docente superamos los mínimos establecidos por el Ministerio de Universidades, siendo prácticamente el vagón de cola con 25 Grados pues solo tres universidades tienen menos Grados que nosotros. En Másteres estamos igual (27) y solamente están peor que nosotros La Rioja, Politécnica de Cartagena y Pablo de Olavide. En Doctorado también estamos en el vagón de cola. En el aspecto investigador somos la universidad peor valorada: incumplimos dos de los tres parámetros, somos los últimos en tasa de publicaciones y en tasa de PDI con sexenio. En centros adscritos también incumplimos, pero tenemos una ventaja: por extinción del centro adscrito, cumpliremos. En cuanto a plantilla incumplimos dos de los cuatro criterios establecidos. Ante este panorama desolador, formula la siguiente pregunta¿qué medidas va a tomar el equipo rectoral ante la posible aprobación de la nueva Ley de Universidades y para mejorar los parámetros, graves, de incumplimiento que aparecen en los criterios previstos?

El rector expone que únicamente hay 12 universidades que cumplen esos criterios. El estudio al que se refieren los medios de comunicación está siendo valorado por la CRUE y, por tanto, no desea pronunciarse hasta que no se termine ese trabajo. Es destacable que el estudio contradice los resultados que se exponen en diferentes ránquines, observándose cuestiones muy sorprendentes. Además, por ahora no se habla de la LOSU, sino de un borrador de Real Decreto sobre creación de Centros y Universidades. Insiste en que no se va a pronunciar hasta que no hayamos realizado un estudio riguroso. Traerá a este Consejo de Gobierno aquellos resultados que favorezcan el prestigio y la imagen de la Universidad de Burgos. Con respecto a lo que va a hacer este equipo rectoral, hará lo que viene haciendo hasta ahora: todo lo que sea posible para que la Universidad crezca y suba en los diferentes ránquines, como hemos tenido ocasión de comprobar en los últimos años. No haremos lo que no sea posible ni lo que, siendo posible, perjudique a la plantilla de la Universidad, pues aquí hay algunos criterios que, como conocemos, tienen que ver con el desequilibrio de nuestra plantilla.

D. Juan Manuel Manso matiza que no se refiere a una información periodística, sino al informe de un observatorio. El rector replica que hay que tener en cuenta que se trata de un observatorio muy concreto (*Observatori del Sistema Universitari*), por lo que se deberán analizar los datos que aporta. El profesor Manso sostiene que, en su espíritu de colaborar, debemos hacer algo para mejorar esos parámetros. Estima que deben hacerse planes de mejora en estos aspectos y anuncia que se va a hacer alguna propuesta desde el Departamento de Ingeniería Civil, que tiene pendiente de enviar hoy o mañana al vicerrector de PDI. El rector agradecerá cualquier propuesta en positivo.

El profesor Manso solicita del secretario general que ponga a su disposición la grabación de la sesión íntegra del Consejo de Gobierno. Expone que, en aras a la transparencia y dado que se va a inaugurar este procedimiento de grabar todas las sesiones, le parece importantísimo que se publicaran y se pudieran ver por toda la comunidad universitaria las sesiones del Consejo de Gobierno. Los datos que sean susceptibles de secreto, aunque esos datos en la Administración sean nulos, podrían eliminarse de la grabación, pero el resto deberían ser públicos si queremos



ser transparentes.

El rector afirma que habrá que consultar lo relativo a la publicación de las grabaciones de las sesiones del Consejo de Gobierno y recuerda que las deliberaciones son confidenciales. Por supuesto se dará acceso a la grabación a todos los consejeros.

El rector agradece la asistencia de todos los participantes, deseándoles mucha salud y rogándoles que cumplan todas las medidas sanitarias, para dar por finalizado el Consejo de Gobierno siendo las 12 horas y 49 minutos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Manuel Pérez Mateos

Julio Pérez Gil